

"SALUD

Autorizan viaje de funcionario del Ministerio para que participe en reunión del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos, a realizarse en la ciudad de Montevideo

RESOLUCION SUPREMA
Nº 038-98-SA

Lima, 15 de mayo de 1998

Visto el Oficio Nº 1545-98/DIGESA/DG cursado por el Director General de Salud Ambiental;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 135-90-PCM; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1º.- Autorizar al doctor CARLOS FELIPE PASTOR TALLEDO, Director Ejecutivo de Higiene Alimentaria y Control de Zoonosis de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, para participar en la Tercera Reunión del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos, evento programado en la ciudad de Montevideo, del 18 al 22.May.98.

2º.- Los gastos que origine el cumplimiento de la presente Resolución, serán asumidos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Salud, según detalle:

- Pasajes US\$ 1,400.00
- Viáticos US\$ 672.60
- Uso de Aeropuerto US\$ 25.00

3º.- El funcionario deberá presentar a su retorno, un Informe sobre el indicado evento.

4º.- La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

DOMINGO PALERMO CABREJOS
Ministro de Educación
Encargado de la Cartera de Salud"